

26651 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, fabricado por «Physio-Control», en su instalación industrial ubicada en Redmon, Washington (USA).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Elmedin, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Industria, 30, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de vigilancia intensiva de pacientes, fabricado por «Physio-Control», en su instalación industrial ubicada en Redmond, Washington (USA).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1333-M-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-EL. IA-02 (AE) han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1231/1983, de 20 de abril, y la Orden de 31 de mayo de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMO-0140, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Funciones prácticas.
Segunda. Descripción: Número de canales.
Tercera. Descripción: Protección contra bisturís eléctricos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Physio-Control», modelo VSM-4-A.

Características:

Primera: ECG, frecuencia cardiaca (FC), temperatura (T), pulso periférico (PLET), presión sanguínea invasiva (P. I.) y frecuencia de respiración (FR).

Segunda: 2.
Tercera: Si.

Marca «Physio-Control», modelo VSM-4-B.

Características:

Primera: ECG, frecuencia cardiaca (FC), temperatura (T) y frecuencia de respiración (FR).

Segunda: 2.
Tercera: Si.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

26652 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa una cocina, marca «AEG», modelo FVW-640 GLV, fabricada por «AEG» en Rothenburg (República Federal de Alemania).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en Príncipe de Vergara, 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de cocina, fabricada por «AEG» en su instalación industrial ubicada en Rothenburg (República Federal de Alemania).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica de la ETSII de Madrid, mediante dictámenes técnicos con claves E861055073 y 87075058, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD1990/18/86-B, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0049, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de septiembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación.

Información complementaria

Los hornos de estos aparatos tienen incorporado un motor turbina, marca «AEG», modelo E64E20/2 (F), o «Standard Electric», modelo EM-3025-LH, o «Mess», MV-R30.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «AEG», modelo FVW-640 GLV.

Características:

Primera: 380.
Segunda: 8.800.
Tercera: 7.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

26653 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa encimera de cocción, marca «Fagor», modelos EP-4E EP-104 y variantes, fabricada por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en Mondragón (Guipúzcoa).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio «San Andrés», sin número, municipio de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de encimera de cocción, fabricada por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en su instalación industrial ubicada en Mondragón (Guipúzcoa).

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con la contraseña S-CHE-0066/1983, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave IA-87/620/VI-049/02, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0053, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del 28 de septiembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fagor», modelo EP-4E EP-104.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 6.000.
Tercera: 4.

Marca «Aspes», modelo EP-4E EP-104.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 6.000.
Tercera: 4.